

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de octubre de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2979. Autorizar a una funcionaria para asistir a la actividad formativa: “Taller e-archiving sobre archivo electrónico”, organizado por el Ayuntamiento de Córdoba, que se impartirá en Córdoba durante los días 4 y 5 de octubre, y el abono de los gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento.

2980. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca, mediante Decreto 0935, de 8 de marzo de 2018, para: “Recreación histórica en San Miguel de Foces”, por un importe de 2.000 euros; la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante Decreto 2598, de 22 de agosto de 2018, para: “Promoción de artes escénicas”, por un importe de 5.000 euros, y la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre, mediante Decreto 2589, de 22 de agosto de 2018, para: “Promoción de artes escénicas”, por un importe de 5.000 euros.

2981. Designar a los funcionarios que formarán parte de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para la realización del programa de la *Red Aragonesa de Espacios Escénicos* durante el ejercicio 2018, y convocarles para la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación Provincial de Huesca, el día 4 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, a fin de evaluar dichas solicitudes.

2982. Conceder un plazo extraordinario, hasta el 9 de noviembre de 2018, para la presentación de los justificantes del pago efectivo de la Seguridad Social de la nómina del mes de septiembre de los gastos de personal incluidos en la justificación de las subvenciones concedidas a UPRA, ANGRA, FEACCU, UAGA y ASAJA.

2983. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro e instalación de 160 equipos multifunción (impresión/escaneo/copiado) en la Red de Telecentros de la Provincia de Huesca, por un valor estimado de 31.735,54 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado y abreviado, por un importe total de 38.400 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

2984. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante Decreto 1798, de 6 de junio de 2018, para: “Actuaciones en muro del cementerio municipal”, por un importe de 17.622,85 euros.

2985. Autorizar a dos funcionarios para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de la celebración de la exposición “*La memoria del Territorio*”; el abono de los gastos de alojamiento, en función del importe realmente producido, y de los gastos de manutención que procedan en cada caso.

2986. Desestimar el recurso interpuesto contra la providencia de apremio dictada por impago de la liquidación del Impuesto sobre Bienes inmuebles IBIU201800003798, y confirmar el acto recurrido.

2987. Establecer que se autorice a personal de varias Entidades Locales a acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; que se proceda a la baja de personal de varias Entidades Locales en el citado registro, y notificarlo al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

2988. Desestimar el recurso interpuesto contra la providencia de apremio dictada por el impago de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800001393 y IBIU201800003748, y confirmar el acto recurrido.

2989. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un solicitante, y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2992. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un solicitante, y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Aísa para su tramitación y resolución.

2993. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un solicitante, y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Pozán de Vero para su tramitación y resolución.

2994. Desestimar el recurso de reposición interpuesto solicitando la prescripción de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la referencia catastral 5771421BG7357S0001BZ, ejercicios 2011 a 2013.

2996. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 408.055,10 euros.

2997. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, para: “Carabín carabán”, por un importe de 448,31 euros; para: “*Los Autolocos*”, por un importe de 363 euros; para: “*Misión k: salvar la tierra*”, por un importe de 810 euros, y para: “*Fabirol en esencia*”, por un importe de 363 euros.

2998. Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras: “Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre” (TM Alcubierre), al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, respectivamente.

2999. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 482.385,64 euros.

3000. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 5.869,45 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3001. Designar a las persona físicas para realizar las ponencias de la jornada: “*Cultura y territorio. Estrategias de dinamización local desde el arte contemporáneo*”, a celebrar en Huesca, el día 4 de octubre de 2018; indicar el importe máximo a percibir por cada uno de los ponentes; aprobar el gasto resultante, y adjudicar la contratación a las personas jurídicas Asociación Cultural "O CUMO" de Oliván, por un importe máximo de 150 euros y Asoc. Cultural ARTIBORAIN, por un importe máximo de 150 euros.

3002. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Igríes, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 326/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3003. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de octubre de 2018.

3004. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: “Mejora en instalaciones deportivas”, por un importe de 5.863,16 euros.

3005. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en septiembre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

3006. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago, publicados en septiembre de 2018.

3007. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en septiembre de 2018, y proceder a su cobro.

3008. Liquidar las subvenciones concedidas mediante Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, a los Ayuntamientos de Almunia de San Juan para: *“La leyenda del primer faraón”*, por un importe de 450 euros; de Pueyo de Santa Cruz para: *“Los autoslocos”*, por un importe de 363 euros; de Olvena para: *“La Caravana de Belentuela”*, por un importe de 399 euros, y de Castellflorite para: *“Felpudoman y escobilla”*, por un importe de 363 euros.

3009. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 8 de octubre de 2018, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

3011. Posponer la aprobación definitiva del proyecto: “Circunvalación de acceso noroeste a la localidad de Alcubierre” (TM Alcubierre), a fin de que coincida con la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras; estimar necesaria la realización de la obra con arreglo al proyecto técnico; considerar implícita la declaración de utilidad pública; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar; proceder a la publicación de esta resolución, abriendo información pública durante un plazo de 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcubierre y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, y establecer que la aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto.

3012. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante Decreto 2365, de fecha 26 de julio de 2018, para: “Rehabilitación viviendas con destino a alquiler social”, por un importe de 28.080,75 euros.

3013. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.681,81 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3014. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante Decreto 2553, de 20 de agosto de 2018, para: “Promoción de artes escénicas”, por un importe de 4.874,76 euros.

3015. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos 2018.2.0000884R, cuyo importe bruto total asciende a 5.991,92 euros y su importe líquido total a 5.249,12 euros.

3016. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000874R, 2018.2.0000875R, 2018.2.0000876R, 2018.2.0000877R, 2018.2.0000878R, 2018.2.0000879R y 2018.2.0000883R, cuyo importe bruto total asciende a 335.774,01 euros y su importe líquido total a 335.008,55 euros.

3018. Designar, con efectos desde el día 5 de octubre de 2018, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefa de Negociado de la Unidad de Administración General, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura temporal, percibiendo la retribución correspondiente al indicado puesto.

3019. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *“III Certamen de jota aragonesa Reino de los Mallos”*,

por un importe de 1.679,84 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3020. Resolver la convocatoria de la *Beca de formación e investigación Antonio Saura 2018*, declarándola desierta.

3021. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto 1111, de 23 de marzo de 2018, para: "*Festival de Jazz en Morillo de Tou*", por un importe de 5.000 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante Decreto 1446, de 14 de mayo de 2018, para: "Torneo de ajedrez", por un importe de 4.000 euros; liquidar la subvención concedida a la Asociación Jamifest, mediante Decreto 1588, de 22 de mayo de 2018, para: "*Festival Folklórico Juan Arellano*", por un importe de 2.000 euros, y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 1727, de 31 de mayo de 2018, para: "*Festival Clásicos en la frontera*", por un importe de 15.000 euros.

3022. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de actividades de extensión universitaria de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en su centro Pirineos en 2018, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2018, y aprobar la aportación de hasta un máximo de 20.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio.

3023. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 254.974,37 euros.

3024. Conceder al Ayuntamiento de Benabarre un anticipo sin interés de 139.245,70 euros para contribuir a la financiación de: "Urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUD-1 del P.G.O.U. de Benabarre", aprobar el contrato de anticipo, y enviar al Ayuntamiento citado el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a esta Diputación.

3025. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de recolectores y cultivadores de trufa de Aragón para: "Actividades de promoción, información y divulgación del cultivo de la trufa en la provincia y mercado de trufa fresca", por un total de 10.000 euros, y aprobar el gasto resultante.

3026. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de 202 ejemplares del Anuario Aragonés de Derecho Local 2017, editado por la Fundación Ramón Sainz de Varanda; adjudicar el contrato menor a la Fundación Ramón Sainz de Varanda, por un importe total de 7.352,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días, siendo el responsable del contrato el Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica.

3027. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto 1319, de 27 de abril de 2018, para: "Gasto corriente derivado del XVI *Encuentro de Periodismo de Altura 2018*", por un importe de 3.914,56 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida de derecho al cobro de 85,47 euros.

3028. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de reportajes audiovisuales que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Iris Producciones, S.L.U., por un importe total de 4.997,30 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo la responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3029. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000887R, cuyo importe asciende a 54.182,16 euros.

3030. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

3031. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de *catering* de las jornadas de desarrollo del *VI Congreso del Libro Electrónico*, los días 8 y 9 de noviembre, para un total de 300 asistentes aproximadamente, a la empresa Hostelería Tres Caminos, S.L., por el precio ofertado total de 6.600 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y establecer las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3032. Liquidar la *Beca Antonio Saura 2017* concedida mediante Decreto 3346, de 28 de noviembre de 2018, para: "Ampliación de la formación en materia docente de cara a mejorar su capacidad didáctica y divulgativa", por un importe de 4.796,85 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro por una cuantía de 3,15 euros.

3033. Cancelar la garantía definitiva, constituida por la empresa Api Movilidad, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Señalización horizontal en accesos núcleos rurales", por un importe de 1.831,86 euros, para su devolución al titular.

3035. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Invierno cultural*", por un importe de 1.474,60 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3036. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Estabilización de taludes en la carretera de acceso a Cirés" (TM Bonansa), por un importe total de 132.572,74 euros, y abonar a la empresa ejecutora de los trabajos Altius Geotécnia y Obras Especiales, SL, la certificación n.º 2 de liquidación, por un importe de 29.105,70 euros.

3037. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de alojamiento de algunos de los asistentes (ponentes, congresistas y colaboradores) para el *VI Congreso del Libro Electrónico*, los días 7, 8 y 9 de noviembre, por un total de 23 habitaciones, al Hotel Mi casa en Barbastro, por el precio ofertado total de 2.244 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3038. Liquidar las subvenciones relativas al Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, concedidas mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, a los Ayuntamientos de Albero Bajo para: "Actuaciones culturales", por un importe de 1.186,08 euros; de Benasque para: "*VIII Beyond The Music en Benasque 2018*", por un importe de 1.680,28 euros; de Esplús para: «Impresión de la revista municipal "*El Trinquete*"», por un importe de 1.482,60 euros; de Laspáules para: «Recreación histórica "*Lo consel de Laspauls*"», por un importe de 1.972,85 euros, y de San Esteban de Litera para: "Actividades culturales 2018", por un importe de 1.482,60 euros.

3040. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca (transporte, montaje y desmontaje) en *EXPOTURAL 2018*, que se celebrará del 1 al 4 de noviembre en Madrid; adjudicar el contrato menor de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.229,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 7 de noviembre, finalizada la feria y transportado el *stand* a Huesca.

3041. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la adquisición de 200 CD del grupo *Nanjazz*, a la empresa Brioproducciones SL, por un importe total de 2.200 euros, con un plazo de ejecución del suministro hasta el día 15 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3045. Aprobar el expediente de modificación de créditos 20/18 del Presupuesto General de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 1.000 euros.

3051. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Abastecimiento de agua en el recinto de Ntra. Sra. de la Cartuja de la Fuentes", en el término municipal de Sariñena, a la empresa Hydro Tull, SL, por un importe total de 3.872 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3052. Aprobar el proyecto denominado: "Proyecto de ejecución del mirador accesible de la ermita de San Juan de Ballobar (Huesca)".

3053. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, SLU, contratista de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (TM Almuniente).

3055. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la elaboración y desarrollo del proyecto expositivo *Perros sin Jersey*, a la Asociación Fotográfica y de la Imagen, por un importe total de 3.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3056. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Concierto de Pirineos Clásic verano 2018*", dentro del Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, por un importe de 1.507,31 euros.

3057. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto 1537, de 16 de mayo de 2018, para: “*Festival Castillo de Ainsa*”, por un importe de 36.845,23 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por una cuantía de 3.154,77 euros.

3058. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salas Bajas para: “Adquisición de terreno urbano en zona verde”, por un importe de 32.000 euros.

3059. Aprobar inicialmente la liquidación de la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 0736, de 22 de febrero de 2018, para: “Adecuación y mejora de las terrazas acristaladas del Cuartel de la Guardia Civil de Graus”, por un importe de 35.816 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de 3.146 euros, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al mencionado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3060. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Biscarrués, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención que le fue concedida mediante Decreto 2510, de 8 de agosto de 2018, para: “Rehabilitación edificio centro multiusos en Erés”.

3061. Aprobar la redistribución de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca, prevista en la clausula 2 de los convenios de vialidad invernal, para gastos de reparación y renovación del equipamiento, y dar traslado de esta resolución a la intervención de fondos con el fin de que se emitan los documentos contables oportunos.

3062. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación de bionda en carretera HU-V-5231” (TM Huesca), con un importe de ejecución por contrata total de 2.044,90 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta Corporación.

3063. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nabateros del Sobrarbe para: “Descenso de nabatas en el Cinca”, por un importe de 3.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3064. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de gabinete de comunicación para Ayuntamientos de la provincia de Huesca de menos de 5.000 habitantes, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre de 2018, siendo la responsable del contrato la Administrativa del Área de Presidencia.

3066. Modificar los plazos establecidos en el Decreto 1565, de 18 de mayo de 2018, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Sabiñánigo, para: “Obras para infraestructura eléctrica en media tensión para suministro eléctrico a los núcleos de población de Rapún y la Pardina de Ayés”, y conceder a dicho Ayuntamiento una prórroga hasta el día 12 de diciembre de 2018 en los plazos de realización y justificación, y hasta el 28 de diciembre de 2018 para la presentación de los justificantes de pago efectivo.

3067. Modificar la parte dispositiva relativa al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas del Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, por el que se concedieron las subvenciones para la realización de actuaciones dentro del programa del Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón (música y teatro), recogiendo el cambio de grupo y actuación solicitado por el citado Ayuntamiento, sin que se altere la cuantía concedida.

3068. Cancelar la garantía definitiva constituida en su día en 182.685 pesetas, en garantía de ejecución de la obra: "Ampliación abastecimiento de aguas en Bailo" (TM Bailo), para su devolución al titular.

3069. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez para la contratación de la obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2018: "Rehabilitación casa maestros en Santaliestra para viviendas", ampliando los plazos para la contratación y para presentar el certificado de adjudicación hasta el 29 de noviembre y el 7 de diciembre de 2018, respectivamente.

3070. Devolver a la empresa Inversiones Bassagoda, S.A. (Hotel Nievesol), la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al servicio para la contratación de las plazas hoteleras necesarias para la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe de 1.650 euros.

3071. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Rehabilitación de la escollera de protección en la margen derecha del río Ésera" (TM Villanova), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 32.415,38 euros.

3072. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

3073. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, dentro del programa de subvenciones para actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, para: "Actividades culturales", por un importe de 3.000 euros.

3074. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Folclore tradicional aragonés", por un importe de 1.637,04 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3075. Determinar la asignación de un complemento de productividad a un funcionario Administrativo perteneciente a la Unidad de Acuerdos y Resoluciones del Servicio de Secretaría, con efectos desde el día 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, y concretar que el importe a abonar en el mes de enero de 2019 por este concepto, será de 1018,97 euros.

3076. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante Decreto 1369, de 4 de mayo de 2018, para: "*Festival Pirineos Clasic*", por un importe de 15.000 euros.

euros; liquidar la subvención concedida a la Fundación García Esteban, mediante Decreto 1371, de 7 de mayo de 2018, para: "*Festival tocando el cielo*", por un importe de 2.000 euros; liquidar la subvención concedida a la Fundación Ramón R. J. Sender, mediante Decreto 1542, de 17 de mayo de 2018, para: "Cursos de verano y congresos", por un importe de 41.000 euros, y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena, mediante Decreto 2596, de 22 de agosto de 2018, para: "Promoción de artes escénicas", por un importe de 5.000 euros.

3077. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la impresión de 3.000 ejemplares de la publicación *Huesca memoria colonizada* dentro del *Programa Visiona 2018*, a la empresa Calprint, por un importe total de 2.419,86 euros, con un plazo de ejecución hasta el 26 de octubre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3078. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Ordenanza, con efectos desde el día 11 de octubre de 2018 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3079. Compensar a la empresa Ariadna Proyectos Culturales, SLU, por los gastos derivados de la presentación de su oferta a la licitación del servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019, que ascienden a 1.659,44 euros.

3080. Aprobar la cuenta justificada 2018.6.000060.000 del pago "a Justificar", librado a favor de una funcionaria, para hacer frente al abono de los contratos privados a los artistas y pago de imprevistos del *XXVII Edición Festival Pirineos Sur*, por una cuantía de 244.968,13 euros.

3081. Aprobar las cuentas justificadas 2018.6.000058.000 y 2018.6.000059.000 del pago "a Justificar", librado a favor de una funcionaria, para hacer frente a los pagos de cada uno de los artistas participantes en la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por una cuantía de 87.045,49 euros.

3082. Aprobar definitivamente los documentos técnicos: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles), y "Adenda n.º 1 al proyecto de Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles), este último con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.261.760,38 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los citados bienes y derechos; acordar la necesidad de su ocupación; iniciar el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF, con notificación al Ministerio Fiscal, respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida; aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de terrenos afectados, haciendo efectivo el pago a sus respectivos propietarios de las cuantías que corresponden en cada caso; proceder a la consignación en la Caja General de Depósitos del justiprecio, en la cantidad propuesta por esta Administración, y posterior ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; invitar al resto de propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un

precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo, y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación, tras la previa información pública, de los terrenos afectados.

3083. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000889R, 2018.2.0000893R, 2018.2.0000894R, 2018.2.0000895R, 2018.2.0000896R y 2018.2.0000899R, cuyo importe bruto total asciende a 801.719,30 euros y su importe líquido total a 801.663,86 euros.

3084. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Igríes en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 383/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3085. Clasificar las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación de la obra: "Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232" (TM Pozán de Vero).

3086. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania, mediante Decreto 1082, de 22 de marzo de 2018, para: "*Festival PIR*", por un importe de 19.389,29 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro por una cuantía de 610,71 euros.

3087. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "*La gestión del riesgo de aludes en vías de comunicación*", organizado por la UIMP, que se impartirá en Huesca, desde el 24 al 26 de octubre de 2018, en horario de mañana y tarde.

3088. Autorizar a un funcionario para realizar el curso: "*La gestión del riesgo de aludes en vías de comunicación*", organizado por la UIMP, que se impartirá en Huesca, desde el 24 al 26 de octubre de 2018, en horario de mañana y tarde.

3089. Autorizar a una funcionaria para asistir a las *Jornadas sobre Cultura y Territorio*, organizadas por la Diputación Provincial Huesca, que se celebrarán el día 4 de octubre de 2018, en horario de mañana y tarde.

3091. Autorizar a un funcionario para realizar el curso organizado por la UIMP: "*La gestión ambiental de territorios de montaña en el Siglo XXI*", que se imparte en Huesca desde el 27 de septiembre de 2018.

3092. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón: "*Soluciones prácticas para conseguir un edificio de consumo de energía casi nulo ante el nuevo CTE*", que se impartirá en Zaragoza los meses de octubre a diciembre de 2018, en horario de 10 a 14 horas.

3093. Devolver a la empresa Rampa Huesca, S.L., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de asistencia técnica y alquiler del material de iluminación, sonido, video y *backline* para el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe de 2.945 euros.

3094. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *INTUR 2018*, que se celebrará en Valladolid, del 22 al 25 de noviembre de 2018, y adjudicar el contrato menor a la Institución Ferial de Castilla y León (Feria de Valladolid), por un importe total de 6.129,51 euros, IVA incluido.

3096. Excluir la oferta presentada por la empresa Consultora Aragonesa de Ingeniería SA, en el expediente para la contratación del servicio: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca".

3097. Aprobar el expediente de modificación de créditos 21/18 del presupuesto general de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 5.000 euros.

3098. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de La Corona" (TM Santa Liestra y San Quílez), con un importe de ejecución por contrata total de 48.189,35 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Gestión de Infraestructuras Civiles, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 48.158 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de seis meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, quedando condicionado el de este último a la existencia de crédito adecuado y suficiente, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Corporación.

3099. Conceder prórrogas a los Ayuntamientos que corresponde en cada caso, hasta el 30 de noviembre de 2018, para la adjudicación y para la presentación de los correspondientes certificados de adjudicación, respecto de las obras núms. 7, 11, 12, 18, 25, 33, 46, 53, 62, 64, 72, 73, 84, 95, 96, 101,113, 117, 120, 121, 125, 143, 168, 170, 175, 184, 185, 267, 291, 308, 311 y 313, incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*.

3100. Modificar en el punto Segundo de la resolución del Decreto 3051, de 8 de octubre de 2018, los datos relativos a la aplicación presupuestaria y el número del documento RC, al objeto de subsanar el error padecido en la transcripción de los mismos.

3101. Conceder prórrogas a los Ayuntamientos que corresponde en cada caso, hasta el 30 de noviembre de 2018, para la adjudicación y para la presentación de los correspondientes certificados de adjudicación, respecto de las obras núms. 319 y 321, incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*.

3102. Proceder a la liquidación de las subvenciones concedidas para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2018: al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, por un importe de 3.756,25 euros; al Ayuntamiento de Lascuarre, por un importe de 1.384,21 euros; al Ayuntamiento de Benabarre, por un importe de 6.528,39 euros; a la Comarca de los Monegros, por un importe de 2.727,93 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la subvención concedida esta última Comarca, por una cuantía de 2.222,07 euros.

3103. Proceder a la liquidación de las subvenciones concedidas para la realización gastos corrientes de 2018: al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano, por

un importe de 45.000 euros; a la Asociación de Empresarios Sierra de Guara, por un importe de 10.000 euros; a la Asociación de Hortelanos tradicionales y amigos de la Huerta de Aragón, por un importe de 12.500 euros; al Ayuntamiento de Arén, por un importe de 1.418,44 euros; a la Asociación de Termas Aragonesas, por un importe de 3.000 euros; a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus, por un importe de 2.700 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Arén y a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus, por unas cuantías de 1.581,56 y 300 euros, respectivamente.

3104. Conceder una prórroga, hasta el 14 de diciembre de 2018, al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, para la ejecución y justificación de la subvención: "Acondicionamiento y adaptación de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Velilla de Cinca".

3105. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y un certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3106. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en la feria *INTUR*, que tendrá lugar del 22 al 25 de noviembre en Valladolid, y adjudicar el contrato a la empresa Refugio de Riglos, S.C., por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido.

3107. Estimar adecuada la valoración efectuada por el perito de la administración en la pieza separada de justiprecio del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" (TT. MM. Piracés y Albero Alto); aprobar la hoja de aprecio provincial, que se notificará a los propietarios que, dentro de los diez días siguientes, podrán aceptarla o rechazarla, con derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar las pruebas que consideren oportunas, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si, transcurrido el plazo de alegaciones, los propietarios rechazasen el precio señalado o no se haya presentado contestación.

3108. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Limpieza de cunetas Sabiñánigo Alto" (TM Sabiñánigo), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 2.905,40 euros.

3109. Subsana el error de transcripción padecido en el Decreto 3084, de 11 de octubre de 2018, en el sentido de que donde dice: "*Ayuntamiento de Igríes*", debe decir: "*Ayuntamiento de Bierge*".

3110. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta

Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 334.205,46 euros.

3111. Desestimar las alegaciones presentadas en relación al expediente de protección de la legalidad viaria por la construcción de una solera de hormigón para la instalación de una piscina prefabricada, en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-2301, pk 1,530, en el término municipal de Santa Cruz de la Serós; ordenar a los titulares de la finca la demolición, en el plazo de un mes, y advertirles que, en el caso de incumplimiento, se ordenará la ejecución forzosa de la resolución en sustitución del interesado y a su costa.

3112. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato menor de servicios: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la provincia de Huesca"; adjudicar el contrato a la empresa Valmia Ingenieros Consultores, SL, por un importe total de 10.278,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 21 días naturales; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3113. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Actuación para reparaciones urgentes en el abastecimiento a los núcleos asociados al espacio de Cornudella" (TM Arén), por un importe total de obra ejecutada de 37.759,91 euros y de la certificación final de 27.972,74 euros, de los cuales 2.073,11 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

3114. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *EXPOTURAL 2018*, que se celebrará en Madrid, del 1 al 4 de noviembre de 2018, y adjudicar el contrato menor a la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), por un importe total de 9.362,82 euros, IVA incluido.

3115. Autorizar una excedencia por cuidado de hijo a una funcionaria, desde el 1 de noviembre de 2018 al 6 de enero de 2019.

3116. Conceder una gratificación a un funcionario por su jubilación por incapacidad permanente, que se produjo el día 27 de julio de 2018, por un importe de 750 euros, y ordenar el ingreso de dicha cantidad con las retenciones que corresponden conforme a la normativa aplicable.

3117. Personarse en el procedimiento concursal n.º 919/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Tamarite de Litera, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

3118. Personarse en el procedimiento concursal n.º 923/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Tamarite de Litera, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

3119. Adjudicar a la empresa Ozalla, Productos para el Agua, S.L., la contratación del servicio de tratamiento antilegionela, limpieza y desinfección del circuito de agua sanitaria,

sistema contraincendios y conductos en edificios y oficinas propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 51.544,73 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por ser la oferta con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con un plazo de ejecución de dos años, de acuerdo con los períodos previstos en el pliego técnico y previa aprobación del *planning*.

3120. Conceder una subvención a varias entidades sociales para desarrollo del proyecto: “*Pyrequal*”, por un importe total de 134.850 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3121. Personarse en el procedimiento concursal n.º 409/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

3122. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de la Base de Datos: “*El Consultor de los Ayuntamientos, Solución Integral Plus*” y la revista: “*El Consultor de los Ayuntamientos*” de la Editorial Wolters Kluwer, S.A., y adjudicar el contrato menor a la empresa Wolters Kluwer S.A., por un importe total de 2.558,40 euros, IVA incluido, siendo el responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos, con un plazo de ejecución entre noviembre de 2018 a octubre de 2019.

3123. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, mediante Decreto 2481, de 3 de agosto de 2018, para: “Mejoras de la red de abastecimiento de agua en el TM de Monflorite-Lascasas”, por un importe de 5.087,92 euros.

3125. Conceder la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós en la contratación de la obra: “Acondicionamiento de edificio municipal para dos viviendas fase I”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal*, anualidad 2018, finalizando el plazo para la contratación y presentación del certificado de adjudicación el día 30 de noviembre de 2018.

3126. Liquidar las subvenciones relativas al *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca*, concedidas mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, a los Ayuntamientos de: Abiego, para: “Obra de teatro”, por un importe de 960 euros; Agüero, para: “Música tradicional en el Reino de los Mallos”, por un importe de 1.482,60 euros; Albelda, para: “Publicación de la revista *La Rambla*”, por un importe de 2.500 euros; Beranuy, para: “Curso de yoga”, por un importe de 464 euros, y Canfranc, para: “*XXXV Juegos deportivos en edad escolar. Campeonato de Aragón Alevín de fútbol sala 2018*”, por un importe de 1924 euros.

3127. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en las ferias denominadas *Tierra adentro 2018*, que tendrá lugar del 26 al 28 de octubre en Jaén y *EXPOTURAL 2018*, que tendrá lugar del 1 al 4 de noviembre, en Madrid, y adjudicar el contrato menor a la empresa Refugio de Riglos, S.C., por un importe total de 6.171 euros, IVA incluido.

3128. Modificar el Decreto 2916/18 al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el número de expediente, sustituyéndolo por el correcto.

3129. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Semana cultural*”, por un importe de 1.174,34 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3130. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Compañía de Obras Públicas, Hormigones y Asfaltos, SLU, contratista de la obra: “Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131” (TM Lalueza).

3132. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: “Proyecto de acceso a Santa Justa” (TM Puértolas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 449.577,17 euros, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; adoptar los pronunciamientos que proceden sobre la relación de bienes y derechos; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos indicados; acordar la necesidad su ocupación, entendiéndose que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF; aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados, haciendo efectivo el pago a sus propietarios, e invitar al resto de propietarios de la relación de bienes para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo.

3133. Aprobar el expediente de modificación de créditos 22/18 del presupuesto general de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 37.000 euros.

3134. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de 150 ejemplares del *Anuario de Gobierno Local 2018* y de los números 46, 47 y 48 de la *Revista Cuadernos de Derecho Local*, editados por la Fundación Democracia y Gobierno Local, y adjudicar el contrato menor a Fundación Democracia y Gobierno Local, por un importe total de 9.750 euros, IVA incluido, siendo el responsable del contrato el Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, con un plazo de ejecución de un mes.

3135. Liquidar las subvenciones relativas al *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca*, concedidas mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, a los Ayuntamientos de: Alberuela de Tubo, para: “Jornada de música tradicional”, por un importe de 1.000 euros; Biescas, para: “*Pirineos Dog Festival 2018*”, por un importe de 1.976,80 euros, y Salas Bajas, para: “Función de teatro *En la boca del lobo*”, por un importe de 1.040 euros.

3136. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante el Decreto 2483, de 6 de agosto de 2018, para: “La instalación de bomba en potabilizadora”; por un importe de 8,276,40 euros.

3137. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ordenanza, con efectos desde el día 18 de octubre de 2018 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3138. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 199.411,93 euros.

3139. Autorizar a un funcionario para asistir al: “*Seminario de Régimen Local Seminario 2018-2019*”, a celebrar en Madrid, organizado por la Fundación Sainz de Varanda, un jueves al mes desde noviembre a junio; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

3140. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Somontano de Barbastro, por un importe de 4.926,27 euros, y proceder a su pago, previa justificación, antes del 10 de diciembre de 2018, indicando que, de ser inferior el gasto realizado a la cuantía aprobada, se abonará lo justificado.

3141. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Litera, por un importe de 8.916,19 euros, y proceder a su pago, previa justificación, antes del 10 de diciembre de 2018, indicando que, de ser inferior el gasto realizado a la cuantía aprobada, se abonará lo justificado.

3142. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la impresión de 500 ejemplares de la publicación del libro del programa *VISIONA* titulado: “*Álbum de familia y prácticas artísticas: relecturas sobre autobiografía, intimidad y archivo*”, a la empresa Gráficas Alós S.A., por un importe total de 1.958,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días naturales, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3143. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para el servicio de inspecciones, visual y periódica, de botellas de aire respirable de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar el contrato a la empresa A24 Seguridad SL, por un importe máximo total del contrato de 16.401,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos hasta el 10 de diciembre de 2018.

3144. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900” (TM Ilche), por un importe total de obra ejecutada de 81.371,57 euros y de la certificación final de 32.758,44 euros.

3145. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro, a título de alquiler o arrendamiento, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado desglosado en un importe de 185.936,25 euros para el Lote A, y de 9.877,85 euros para el Lote B (incluido el 20% de ampliaciones posibles); disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total desglosado, IVA incluido, de 187.485,72 euros para el Lote A y de 9.960,16 euros para el Lote B, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3146. Autorizar a un funcionario para realizar el curso: “*La gestión del riesgo de aludes en vías de comunicación*”, organizado por la UIMP, que se imparte en Huesca, desde el 24 al 26 de octubre de 2018.

3147. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la creación de una Bolsa Oficial Conductor/Vigilante, de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas, y designar los integrantes del tribunal calificador; concretar la fecha del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 2018, a las 10 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca, situada en la C/ Berenguer n.º 8, reuniéndose el tribunal previamente a las 8:30 horas, en la Sede de la Diputación, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

3148. Conceder una subvención a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca para: “Gastos derivados del mantenimiento de la Asociación en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la promoción turística”, por un importe de 35.000 euros; aprobar el gasto resultante, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3149. Aprobar, en colaboración con el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el *I Encuentro sobre el Patrimonio fotográfico en Aragón*, que se celebrará en la localidad de Huesca en el salón de actos del IEA, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, con una duración de 15 horas; designar los ponentes, adjudicándoles el correspondiente contrato menor de servicios y los participantes en las mesas redondas; aprobar el importe máximo de los gastos correspondientes al curso en 4.000 euros, y aprobar los gastos relativos a viajes y manutención de los ponentes, comunicantes y participantes en las mesas redondas, y los de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

3150. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la HU-V-3313” (TM Siétamo), con un importe de ejecución por contrata total de 10.900,04 euros; encargar el contrato menor a la empresa Abadías Citoler SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Corporación.

3151. Liquidar por 1.010,06 € la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Prueba deportiva XVIII BTT Serraduy-Coll de Vent-Serraduy”, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3152. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

3153. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Comarca de la Jacetania para su tramitación y resolución.

3155. Liquidar las subvenciones concedidas a: la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Tensina, por un importe de 3.000 euros; la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano, por un importe de 4.000 euros, y a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado Ovino de Raza Xisqueta, por un importe de 4.000 euros.

3156. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

3157. Aprobar el gasto relativo al servicio de transporte (ida de Huesca a Valladolid y vuelta), montaje y desmontaje del *stand* propio de la Diputación Provincial dentro del recinto ferial dedicado a la feria *INTUR 2018*, que se celebrará en Valladolid, del 22 al 25 de noviembre, y adjudicar el contrato, por un importe total de 7.229,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2018, finalizada la feria y transportado el *stand* a Huesca.

3158. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000907R, 2018.2.0000908R, 2018.2.0000909R, 2018.2.0000910R, 2018.2.0000914R, 2018.2.0000916R, 2018.2.0000917R, 2018.2.0000918R, 2018.2.0000919R y 2018.2.0000920R, cuyo importe bruto total asciende a 657.607,63 euros y su importe líquido total a 658.452,50 euros.

3159. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.3.0000923R, cuyo importe asciende a 124.305,99 euros.

3160. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de 1.000 ejemplares del libro "*Ordesa y Monte Perdido, un Parque Nacional con historia*", con un valor estimado del contrato de 17.423,67 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3162. Encargar el contrato menor de suministro: "Colocación de suelo en despacho de Jefa de Gabinete" a la empresa Ebanistería Ferrer, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.081,20 euros. IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

3163. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación de bionda en carretera HU-V-5231" (TM Huesca), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 2.044,90 euros.

3164. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.033,58 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3165. Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

3166. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 493.953,39 euros.

3167. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto n.º 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Ciclo musical de verano 2018*", por un importe de 1.168,17 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3168. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto n.º 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Il Jornada Técnica-Bicicleta montaña y turismo sostenible*", por un importe de 2.026,37 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3169. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante Decreto n.º 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actividades deportivas de los Ayuntamientos", por un importe de 852,50 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3170. Liquidar las subvenciones concedidas mediante Decreto n.º 1645, de 29 de mayo de 2018, relativas al *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca*, a los Ayuntamientos de: Antillón, para: "*XIII Jornadas culturales*", por un importe de 2.000 euros; Gistaín, para: "*Jornadas culturales 2018*", por un importe de 1.600 euros; Robres, para: "Actuación de *Caravana de Belentuela* y actuación de *Olga y los Ministriles*", por un importe de 1.482,85 euros, y Santa Cilia, para: "Actuación teatral", por un importe de 1.304 euros.

3171. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena para: "Reposición de muro de contención en vía pública de Villanueva de Sijena", por un importe de 73.841,13 euros.

3172. Aprobar la realización de la acción formativa: "*Introducción a las herramientas de administración electrónica de la plataforma Sedipualb@*"; determinar que es obligatoria para todo el personal al que va dirigida, y designar al profesorado para la impartición de las clases, al que se abonará una vez finalice, la cantidad que corresponda a razón de 72 euros por hora de curso impartida.

3173. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 3.595,53 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 394,84 euros.

3174. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 1.948,21 euros, e iniciar el procedimiento para la declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 151,12 euros.

3175. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 2.977,25 euros, e iniciar el procedimiento para la declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 919,73 euros.

3176. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 2.308,68 euros, e iniciar el procedimiento para la declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 5,45 euros.

3177. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 3.592,99 euros, e iniciar el procedimiento para la declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 399,22 euros.

3178. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante Decreto n.º 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 589,28 euros, e iniciar el procedimiento para la declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 259,87 euros.

3182. Corregir el error de transcripción padecido en el punto resolutivo primero del Decreto n.º 3132, de 17 de octubre de 2018, que debe decir: *«Aprobar definitivamente el proyecto de la obra denominada “Proyecto de acceso a Santa Justa” (TM Puértolas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 449.577,17 €, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas así como la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras»*.

3183. Entender ajustada a derecho la actuación del Tribunal seleccionador del concurso-oposición convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Letrado, desestimando el recurso interpuesto contra la resolución adoptada por el mismo.

3184. Designar al Letrado Jefe para que asista, por delegación de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, a la reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2018 a las 12:30 horas, en las dependencias de la citada fundación en Madrid.

3185. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por este, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 369/2018, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa de la Diputación Provincial de Huesca, en relación con este proceso.

3186. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de vestuario y zapatos para el personal de Conserjería, y adjudicar el contrato menor a las empresas: Josés, por un importe total de 1.540 euros, IVA incluido; Calzados Almi, por un importe total de 1.400 euros, IVA incluido, y Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe total de 2.303,84 euros, IVA

incluido, con un plazo de entrega de 1 mes, siendo el responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

3187. Acumular, para su resolución en un único Decreto, los dos recursos de reposición interpuestos por el Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón frente al Decreto 2022/2018; desestimar los citados recursos de reposición, y trasladar a los recurrentes el Informe Jurídico que sirve de motivación a esta resolución.

3188. Conceder una prórroga, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega para: "Demolición edificio en ruinas".

3189. Conceder una prórroga, hasta el 5 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar para: "Cerramiento de aluminio en el Cuartel de la Guardia Civil de Binéfar".

3190. Conceder subvenciones a varias entidades según la puntuación obtenida por los proyectos presentados, de conformidad con el punto séptimo de la convocatoria de subvenciones, destinadas a financiar proyectos de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de las toxicomanías, por un importe total de 120.000 euros; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y publicar la presente resolución en el B.O.P. y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, teniendo carácter de notificación a los interesados.

3191. Conceder subvenciones a varias entidades según la puntuación obtenida por los proyectos presentados, de conformidad con el punto séptimo de la convocatoria de subvenciones, destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, por un importe total de 229.000 euros; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y publicar la presente resolución en el B.O.P. y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, teniendo carácter de notificación a los interesados.

3192. No conceder la ampliación del plazo de justificación de una subvención para el fomento del cultivo de la trufa negra concedida mediante el Decreto 1988, de 26 de junio de 2018, solicitada por el escrito, registrado de entrada el día 1 de octubre de 2018, con el n.º 6096.

3193. Tramitar la fijación del justo precio de la finca n.º 2 de la relación bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (TM Esplús) como pieza separada, mediante expediente individualizado; requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia, y fijar el 30 de marzo de 2018 como fecha de inicio del expediente del justiprecio.

3194. Tramitar la fijación del justo precio de las fincas núms. 5 y 6 de la relación bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (TM Esplús) como pieza separada, mediante expediente individualizado; requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime los bienes que se expropian, y fijar el 29 de marzo de 2018 como fecha de inicio del expediente del justiprecio.

3195. Tramitar la fijación del justo precio de las fincas núms. 7 y 8 de la relación bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (TM Esplús) como pieza separada, mediante expediente individualizado; requerir a su propietaria para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime los bienes que se expropián, y fijar la fecha del 22 de abril de 2018 como fecha de inicio del expediente del justiprecio.

3196. Personarse en el procedimiento concursal n.º 290/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Lleida en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Barbastro, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

3199. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de alojamiento y desayuno de varios de los ponentes del *VI Congreso del Libro Electrónico*, a la empresa Gestión Hotelera Barbastro, S.L., por el precio ofertado total de 4.404 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y establecer las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3200. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales en Banastás”, por un importe de 1.480,52 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3201. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Concurso de pintura”, por un importe de 1.015,81 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3202. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Jornadas culturales”, por un importe de 1.148,01 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3203. Adjudicar el contrato menor de servicios de desbroce de rutas en carreteras de los términos municipales de Arén, Campo e Isábena a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, SL, por un importe total de 5.801,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3204. Liquidar las subvenciones para actividades dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018 concedidas a los Ayuntamientos de: Fiscal, para: “*El coleccionista de voces*”, por un importe de 450 euros; Isábena, para: “*Títeres de cachiporra*”, por un importe de 181,50 euros; Laspáules, para: “*La chumbala catachumba*”, por un importe de 450 euros; Aísa, para: “*Mojopicón y los piratas del malecón*”, por un importe de 450 euros, y Siétamo, para: “*Frek Shou*”, por un importe de 399,30 euros.

3205. Liquidar la subvención concedida a la Comarca Hoya de Huesca, mediante el Decreto 1541, de 17 de mayo de 2018, para: “*Festival Enclaves*”, por un importe de 2.000 euros; la subvención concedida a Club Peña Guara, mediante el Decreto 1734, de 31 de mayo de 2018, para: “*Ultra Trail Aneto*”, por un importe de 24.000 euros; la subvención

concedida a Nuestra Sra. de la Alegría, mediante el Decreto 1942, de 19 de junio de 2018, para: "*Festival Folklorico Cinca Medio*", por un importe de 3.000 euros, y la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto 2557, de 20 de agosto de 2018, para: "Promoción de artes escénicas", por un importe de 5.000 euros.

3206. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Boira - Grupo de Montaña El Temple para: "Transporte para encuentro cultural en Sallent de Gállego", por un importe de 2.400 euros.

3207. Acordar la colaboración solicitada por el Centro de Estudios Literarios para que pueda realizarse la exposición: "*D. Jaime Plá y su periplo africano*", y determinar los términos que condicionan esta colaboración, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

3208. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Jornada de folclore tradicional*", por un importe de 1.000 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3209. Liquidar las subvenciones relativas al *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca* concedidas a los ayuntamientos de: Secastilla, para: "*XIV Festival Secastilla Folk 2018*", por un importe de 1.808,28 euros, y Torralba de Aragón, para: "*Il Marcha cicloclásica la Monegrina*", por un importe de 1.581,44 euros.

3210. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de vestuario y zapatos para el personal de Conserjería, y adjudicar el contrato menor a las empresas: Josés, por un importe total de 1.540 euros, IVA incluido; Calzados Almi, por un importe total de 1.400 euros, IVA incluido, y Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe total de 2.303,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje de la Diputación Provincial de Huesca.

3211. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 148.579,57 euros.

3212. Convalidar la adjudicación del contrato menor del servicio de alojamiento y manutención de los participantes en el curso de bibliotecarios municipales, por un importe total máximo de 2.654,60 euros, IVA incluido, y abonar la factura A-135 con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

3213. Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Castillonroy a la subvención para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética que le fue concedida mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, por un importe de 13.394,89 euros.

3214. Conceder prórrogas, hasta el 30 de noviembre de 2018, a los Ayuntamientos que corresponde en cada caso, para la adjudicación y para la presentación de los correspondientes certificados de las obras núms.: 30, 35, 49, 52, 94, 111, 114, 128, 141, 171, 192, 212, 222, 223, 229, 246, 247, 248, 249, 271, 285, 293, 299, 300, 303, 304 y 312, incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*.

3215. Modificar el Decreto 1113, de 28 de marzo de 2018, por el que se concede una subvención a la Asociación Los Relojes de Ascaso, para: "*Muestra de Cine de Ascaso*", en el sentido de aumentar la subvención concedida hasta un importe de 5.000 euros.

3216. Autorizar a un funcionario el reingreso al servicio activo en la plaza de Técnico de Cultura, en el puesto de Jefe de la Sección de Cultura, que se encuentra vacante en la actualidad, con efectos desde el 2 de noviembre de 2018.

3217. Liquidar la subvención concedida en el ejercicio 2017 a la empresa Integración Laboral Arcadia, S.L., por un importe de 15.000 euros para gastos de inversión y de 154.000 euros para gasto corriente.

3220. Liquidar a varios Ayuntamientos las subvenciones que corresponden en cada caso, dentro del *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: "Dotaciones documentales".

3221. Liquidar a varios Ayuntamientos las subvenciones que corresponden en cada caso, dentro del *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: "Promoción a la lectura y otras actividades".

3228. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento de enlace de acceso a Allué" (TM Sabiñánigo), por un importe total de obra ejecutada de 83.113,40 euros y de la certificación final de 6.129,90 euros.

3229. Proceder a la compensación de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800013142 y IBIU201800013144, y acceder a la devolución de la cantidad de 992,01 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3230. Conceder a una Sociedad Cooperativa una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018; proceder a la baja del recibo 10307394, y anular las actuaciones realizadas.

3231. Aceptar la nueva memoria técnica presentada por el Ayuntamiento de Laluenga para la obra: "Pavimentación zona báscula en Laluenga", incluida en el *Plan Provincial de Concertación para Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, y notificar esta resolución al Ayuntamiento beneficiario indicándole que el plazo para la ejecución y justificación finaliza el 15 de noviembre de 2018.

3237. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo por un importe de 4.000 euros, por "*otras causas extraordinarias justificadas*", reintegrable en el plazo de 12 mensualidades.

3238. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Autismo Zona Oriental - AMO, para: "Programas y terapias para niños y adolescentes con trastorno del espectro autista", por un importe de 7.000 euros.

3239. Devolver a la empresa Proximia Havas, S.L., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio para la contratación de una agencia de medios que gestione la campaña de publicidad del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, por un importe de 2.900 euros.

3240. Proceder a la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, en el marco de la convocatoria para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2018, por un importe de 7.422,32 euros.

3241. Adjudicar el contrato menor de servicios para trabajos topográficos de replanteo y perfiles para el proyecto constructivo de la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas" (TM Jaca) a la empresa Millares Proyectos y Servicios, SL, por un importe total de 2.541 euros, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3242. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000925R, 2018.2.0000927R, 2018.2.0000928R, 2018.2.0000934R, 2018.2.0000935R, 2018.2.0000936R y 2018.2.0000943R, cuyo importe bruto total asciende a 699.808,34 euros y su importe líquido total a 697.764,25 euros.

3243. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de octubre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 676.964,27 euros y su importe líquido total a 516.460,84 euros.

3244. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.275.060,72 euros.

3245. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de El Grado en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 399/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3246. Autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención de los ponentes que impartieron el curso: "*Los Contratos del Sector Público*", y abonar la factura emitida por

Viajes el Corte Inglés correspondiente a los desplazamientos y las facturas emitidas por el hotel Abba sobre el alojamiento.

3247. Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Sesué a la subvención para la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética que le fue concedida mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, por un importe de 13.226,30 euros.

3248. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de presentación del *VI Congreso del Libro Electrónico* por un periodista de prestigio en el sector, por el precio ofertado total de 3.630 euros, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018.

3249. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Secastilla para: "Acondicionamiento de camino en el término municipal de Secastilla", por un importe de 14.483,59 euros.

3250. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

3251. Adjudicar el contrato menor de servicios para la elaboración del estudio de impacto ambiental ordinario para el proyecto: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111, acceso a Piracés" (TM Huesca) a la empresa Hodoso Consultores SL, por un importe total de 6.382,75 euros, IVA incluido, con plazo de ejecución de 21 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3252. Queda sin efecto.

3253. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Adahuesca para: "Restitución de daños en infraestructuras", por un importe de 15.000 euros.

3254. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para: "Mejora de caminos municipales", por un importe de 14.830,67 euros.

3255. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Hoz de Jaca para: "Mejora de caminos municipales", por un importe de 15.972 euros.

3256. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcubierre para: "Mejora en zona deportiva", por un importe de 20.000 euros.

3257. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: "Acondicionamiento y mejora de camino municipal", por un importe de 18.000 euros.

3258. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Poleñino para: "Acondicionamiento y mejora de caminos en el término municipal de Poleñino", por un importe de 16.000 euros.

3259. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: "Acondicionamiento de instalaciones deportivas", por un importe de 38.720 euros.

3261. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación de impermeabilización en terraza Sede”, con un importe de ejecución por contrata total de 5.783,80 euros; encargar el contrato menor, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar directora técnica de las obras, en fase de ejecución, a la Arquitecta al servicio de la Corporación.

3262. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Vacuno de Raza Pirenaica, por un importe de 3.998 euros; declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cuantía de 2 euros de la citada subvención, y liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural del Alto Aragón, por un importe de 10.000 euros.

3263. Autorizar a un funcionario para asistir al curso *on-line*: “*Situaciones laborales derivadas de las funciones reservadas del RD 128/2018*”, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula.

3264. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.2.0000957R, cuyos importes bruto y neto ascienden a 4.000 euros.

3265. Denegar al Ayuntamiento que corresponde en cada caso la prórroga para contratar las obras incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2018* núms.: 134, 135, 137, 177 y 302.

3266. Aprobar el gasto y adquirir la colección personal de artefactos fotográficos de Ángel Fuentes a la propietaria de dicho fondo, por un importe total de 5.880 euros, IVA incluido.

3267. Prorrogar el contrato formalizado con la empresa Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, firmado por la empresa el día 30 de diciembre de 2017, y por el Presidente y el Secretario General el día 5 de enero de 2018, relativo a la prestación de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Provincial de Huesca, para el ejercicio 2019, con un plazo de ejecución desde las 0 horas del día 1 de enero de 2019 a las 24 horas del día 31 de diciembre de 2019.

3269. Aprobar el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, a realizar desde su aprobación hasta diciembre de 2018, por un importe de 493.669 euros, IVA incluido; publicarlo, junto con la distribución presupuestaria entre los distintos medios de comunicación propuestos, en el Portal de Transparencia, y tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven.

3270. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas publicados en la Plataforma de contratación del sector público a fecha 16 de octubre de 2018, para el contrato de la obra de construcción del mirador accesible de la ermita de San Juan de Ballobar; aprobar el gasto resultante; adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, Sociedad Anónima, (PRAMES, S.A.), por un importe total de 32.580,29 euros, con un plazo para la realización

de la obra hasta el 1 de diciembre de 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

3271. Encargar la representación y la defensa jurídica de la Diputación Provincial de Huesca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 373/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca; remitir a la Letrada designada el expediente administrativo solicitado por dicho Juzgado, correspondiente al citado recurso, que deberá ser remitido por esta, junto con su escrito de contestación a la demanda, en el plazo de veinte días conferido para ello, y realizar la notificación de la presente resolución a la aseguradora de la póliza de responsabilidad civil de la Diputación Provincial de Huesca, emplazándole para que pueda comparecer como demandada ante la Jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene.

3272. Liquidar las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de: Biescas, por un importe de 1.833,97 euros; Castillazuelo, por un importe de 435,60 euros; Lalueza, por un importe de 290,40 euros, y Salas Altas, por un importe de 401,36 euros.

3273. Modificar el pliego de prescripciones técnicas, que forma parte del pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación del suministro, a título de alquiler o arrendamiento, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca situadas en la provincia de Huesca, aprobado por Decreto 3145, de 17 de octubre de 2018, y publicar en el Perfil de Contratante los citados pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, concediendo un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones.

3275. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actuaciones culturales en Chimillas 2018", por un importe de 1.059,67 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3276. Abonar a Hautes-Pyrénées TourismE Environnement la cantidad de 21.531,25 euros.

3277. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*XXI Festival folclórico Cinca Medio*", por un importe de 3.709,70 euros.

3278. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Concierto música enmarcado en el *XIV Ciclo de Músicas en la Cima 2018*", por un importe de 822,80 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3279. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actividades culturales anualidad 2018", por un importe de 1.470,49 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3280. Liquidar las subvenciones, concedidas mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, en el marco del *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca*, a los Ayuntamientos de: Alcalá de Gurrea, para: "Difusión y fomento de las artes escénicas, musicales y plásticas", por un importe de 1.482,60 euros; Alquézar, para: "*X Edición Ultra trail Guara Somontano*, servicio

preventivo”, por un importe de 1.600 euros; Bielsa, para: “*Encuentros grupos folklóricos del Alto Aragón en Bielsa*”, por un importe de 1.387,50 euros; Binéfar, para: “*VII Edición Semana de la ciencia*”, por un importe de 2.668,68 euros; Biscarrués, para: “Dinamización cultural Casas de la cultura y núcleos y proyecto CD”, por un importe de 1.482,60 euros; Broto, para: «Carrera de montaña “*El paso del Onso año 2018*»», por un importe de 1.779,12 euros; Peñalba, para: “Actuación Rondalla”, por un importe de 1.482,60 euros, y Villanúa, para: “Actividades deportivas Ayuntamiento de Villanúa 2018”, por un importe de 2.000 euros.

3281. Aprobar la adenda al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado para la ejecución de la obra: “Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017” (TM Hoz de Jaca).

3282. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Seira para: “Mejora de viales”, por un importe de 31.319,58 euros.

3284. Liquidar las subvenciones, concedidas mediante Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca 2018*, a los Ayuntamientos de: Alberuela de Tubo, para: “*Pienso mesa y digo silla*”, por un importe de 363 euros; Alcubierre para: “*En la boca de lobo*”, por un importe de 390 euros; Casbas de Huesca, para: “*En la boca de lobo*”, por un importe de 390 euros; Laperdiguera, para: “*Contigo pan y cebolla*”, por un importe de 264 euros, y Laluega, para: “*Aragón. ¡¡¡Su Historia!!! (Mitos, leyendas y hechos... ¡¡¡totalmente indocumentados!!)*”, por un importe de 450 euros.

3285. Liquidar las subvenciones, concedidas mediante Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca 2018*, a los Ayuntamientos de: Beranuy, para: “*Jolgorio Mix*”, por un importe de 206,91 euros; Huerto, para: “*En la Cadiera*”, por un importe de 363 euros; Santa Cilia, para: “*Mujeres de ojos grandes*”, por un importe de 290,40 euros; Secastilla, para: “*Abuelos y nietos*”, por un importe de 450 euros, y Velilla de Cinca, para: “*40 años de puturrú*”, por un importe de 450 euros.

3286. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en octubre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

3287. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en octubre de 2018.

3288. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en octubre de 2018, y proceder a su cobro.

3289. Liquidar las subvenciones, concedidas mediante Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca 2018*, a los Ayuntamientos de: Albalate de Cinca, para: “*Teatro de sombras chinescas*”, por un importe de 272,25 euros, para: “*Entre coplas y*

mariachis”, por un importe de 580,80 euros y para: “*Teatro Lírico Antología de zarzuela con piano*”, por un importe de 496,65 euros; Ballobar, para: “*Los autoslocos*”, por un importe de 363 euros y para: “*Chorpatélicos*”, por un importe de 489 euros; Tamarite de Litera, para: “*El apeadero, juegos, empalabrados*”, por un importe de 181,50 euros y para: “*Felpudoman y escobilla*”, por un importe de 363 euros; Sallent de Gállego, para: “*Quimera*”, por un importe de 544,50 euros, para: “*Escapate Skpate*”, por un importe de 435,60 euros, para: “*Levantemos el corazón*”, por un importe de 435,60 euros y para: “*Arriba los manos*”, por un importe de 181,50 euros, y Sahún, para: “*Concierto heroínas en la zarzuela*”, por un importe de 450 euros, para: “*Terceto arpa, violín y mezzo*”, por un importe de 450 euros y para: “*Pasión española: de la copla a la zarzuela*”, por un importe de 450 euros.

3290. Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar la ejecución de la obra: “Balcón Peatonal al Barranco de la Valsalada”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-8601, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe, de 30 de octubre de 2018, del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3291. Modificar el Decreto 3267/18 al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que en el punto primero de la parte resolutive, donde dice: “[...] firmado por la empresa el día 30 de diciembre de 2017, y por el Presidente y el Secretario General el día 5 de enero de 2018 [...]”, debe decir: “[...] firmado por la empresa el día 30 de diciembre de 2016, y por el Presidente y el Secretario General el día 5 de enero de 2017 [...]”, quedando sin cambios el resto de la citada resolución, que se transcribe íntegramente.

3292. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 287.976,38 euros.

3293. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al embalaje, transporte de concentración y dispersión de la obra de Ibón Aramberri: *Mar del Pirineo*, desde el centro CA2M Centro de Arte dos de mayo, sito en Móstoles (Madrid) a la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, para la exposición: *La memoria del territorio*, a la empresa SIT EXPEDICION ARTE Y SEGURIDAD S.L., por un importe total de 3.494,48 euros, que se prestará hasta el 26 de marzo de 2019, de acuerdo a lo establecido en la memoria justificativa, así como a las instrucciones que se dicten por los responsables técnicos de la Diputación, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3294. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aísa para: “Bacheo del firme en las calles de Candanchú”, por un importe de 12.434,07 euros.

3295. Modificar el pliego de prescripciones técnicas, que forma parte del pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación del suministro, a título de alquiler o arrendamiento, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca situadas en la provincia de Huesca, aprobado por Decreto 3145, de 17 de octubre de 2018; publicar en el Perfil de Contratante

los citados pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, concediendo un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones.

3296. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.2.0000951R, cuyos importes bruto y neto ascienden a 183.579,57 euros.

3298. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato de suministro de 160 lotes con productos típicos de la zona para poner en valor y promocionar el territorio en el que se realizará el *VI Congreso del Libro Electrónico* en Barbastro, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, a la empresa Eventos Comunicación y Protocolo S.L., por el precio ofertado total de 5217,52 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3299. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de traslado de los ponentes, congresistas y colaboradores del *VI Congreso del Libro Electrónico*, que se celebrará en Barbastro, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, por el precio ofertado total 2088,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3300. Estimar la reclamación con registro de entrada n.º 9664, de 20 de diciembre de 2017, en el sentido de aceptar la responsabilidad patrimonial de la Diputación Provincial de Huesca por los daños sufridos por el vehículo matrícula 9443 BZT, en un accidente ocurrido en la carretera provincial HU-V-5231 de acceso a Banariés, a la altura del puente del ferrocarril, el día 18 de septiembre de 2017, daños que valora en 527,63 euros, y dar traslado de la presente resolución a la compañía aseguradora de la Corporación, para que proceda al pago a la reclamante.

3301. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de gestión y compra de billetes para los ponentes, congresistas y colaboradores del *VI Congreso del Libro Electrónico* que se celebrará en Barbastro, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, a la empresa Azul Marino Viajes, S.L., por el precio ofertado total de 2565,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3302. Autorizar a la Jefa de la Unidad Central de Embargos a solicitar el alta de la Diputación Provincial de Huesca en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, como Autoridad Gestora de Subastas, en la modalidad de formulario y a acceder a dicho portal para la tramitación electrónica de las subastas que se realicen, otorgando accesos al personal de su Unidad que, en cada momento, se encargue de realizar dichas tareas.

3303. Autorizar a un funcionario para asistir a *PRESURA 2018*, que se celebrará en Soria los días 9 a 11 de noviembre de 2018; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

3304. Aprobar el programa definitivo del *VI Congreso del Libro Electrónico*, que se desarrollará del 7 al 9 de noviembre de 2018, en Barbastro; designar los miembros del

Comité Asesor del Congreso y los ponentes, a quienes se les pagará los billetes desde su lugar de origen hasta Barbastro, el alojamiento y manutención los días de su celebración; aprobar las remuneraciones para los miembros del Comité Asesor y los gastos derivados de las ponencias, y establecer que la fecha de finalización de todos los trabajos aquí aprobados y adjudicados será el día 9 de noviembre de 2018.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1413, 1418, 1426, 1653, 1663, 1736, 1853, 1855, 1918, 2144, 2167, 2185, 2486, 2698, 2725, 2730, 2747, 2769, 2781, 2830, 2837, 2959, 2990, 2991, 3090, 3095, 3124, 3031, 3154, 3161, 3179, 3180, 3181, 3197, 3198, 3218, 3219, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3260 3268, 3274, 3283 y 3297, están pendientes de firma por el Presidente.

Huesca, 30 de noviembre de 2018

El Secretario General

El Presidente